INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 412-AD-90

Limo 20 de JUNIO de 198 90

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 393-AD-89 de 08 de junio de 1989 se designó como representantes del Consejo Nacional del Deporte ante el Consejo Departamental del Deporte de ICA, a los señores : GUILLERMO VALVERDE GUTIERREZ y DANIEL HARVY - GUTIERREZ;

Que el Consejo Nacional del Deporte en su sesión del 19 de abril 1990, acordó cesar en sus funciones a dichos representantes;

Estando a lo dispuesto en la Ley General del Deporte y su Reglamento; y, a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Necutivo

Artículo 1º.- Cesar en sus funciones como Representantes - del Consejo Nacional del Deporte ante el Consejo Departamental del IPD -ICA, a los señores:

- GUILLERMO VALVERDE GUTIERREZ
- DANIEL HARVY GUTIERREZ.

Artículo 2°.- Agradecer a los señores : Guillermo Valverde Gutiérrez y Daniel Harvy Gutiérrez, por los importantes servicios prestados en favor del Deporte Nacional.

Registrese y comuniquese .-

P/CND GMT PRESIDENCIA
CRD
Presidente del
Consejo Nacional del Departe